Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Coordinación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2013

DISPOSICIÓN SGC N°39 /2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 4471; la Resolución CCAMP N° 11/10 y la Actuación Interna N° 23376/13 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de la Actuación Interna referida en el Visto, la titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal, manifestó la necesidad de proceder a la contratación del servicio jurídico de LA LEY S.A.E.e.I. (vigencia 01/01/2014 al 31/12/2014) para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que en tal sentido, a fs. 3 obra un informe que da cuenta de los usuarios actuales del servicio jurídico oportunamente contratado a la citada firma mediante la Contratación Directa por Exclusividad N° 11/12.

Que a dichos fines se elaboró el proyecto de invitación a cotizar para la contratación referida (fs. 5/6).

Que asimismo, mediante el Proveído UOA N° 283/13 (fs. 7 vta.), la Unidad Operativa de Adquisiciones dejó constancia de la inexistencia de sustitutos convenientes para el objeto de la presente contratación.

91

Que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por las Resoluciones FG Nº 74/10 y Nº 248/10 respecto al período de publicación en la página Web oficial de Internet del proyecto de la invitación citada, conteniendo las condiciones del servicio requerido.

Que posteriormente, se invitó a cotizar a la firma LA LEY S.A.E. e.I. (fs. 12/13), la cual presentó su oferta para el presente procedimiento, conforme se desprende de fs. 16/37.

Que la oferta principal presentada por la citada firma asciende a la suma total de pesos cuatrocientos treinta mil ochocientos noventa y seis ($ 430.896,00) IVA incluido, conforme fs. 22, y la oferta alternativa asciende a la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y ocho mil con treinta y ocho ($ 448.038,00) IVA incluido, según fs. 28.

Que toda vez que en la oferta alternativa presentada se incluye la Revista de Derecho Penal y Criminología del Dr. Eugenio Raúl ZAFFARONI, se consultó a diferentes usuarios la conveniencia de su contratación, conforme constancias de fs. 48/50.

Que por otra parte, y sin perjuicio de los montos referidos, el oferente ofreció un descuento del doce por ciento (12%) sobre el total ofertado para cada una de ellas, en caso de emitirse la orden de compra antes del 24 de octubre de 2013 y efectuarse el pago hasta el 30 de octubre del 2013, conforme fs. 45.

Que de considerarse el descuento citado, el total ofertado -incluyéndose la Revista de Derecho Penal y Criminología referida- se reduciría a pesos trescientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y tres con cuarenta y cuatro centavos ($394.273,44) IVA incluido.

Que por otra parte, se ha verificado el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a fs. 44 se elaboró el informe técnico de la oferta recibida para el presente trámite.

Que por su parte, conforme surge de las notas obrantes a fs. 22 y 29, la firma oferente manifestó ser única editora y distribuidora de los servicios cotizados, quedando configurados los requisitos establecidos por el inciso 4° del artículo 28° de la Ley N° 2095.

Que a fs. 57/58 ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 3.5.3. del Presupuesto General de Gastos aprobado para el presente ejercicio.

Que a fs. 59/62 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, mediante el Dictamen DAJ N° 334/13, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, corresponde adjudicar a la firma LA LEY S.A.E. e. I. (C.U.I.T 30-50010631-6) la Contratación Directa N° 11/13 tendiente a lograr la contratación del servicio jurídico brindado por dicha firma (vigencia 01/01/2014 al 31/12/2014), conforme el siguiente detalle: **1)** Acceso a La Ley online doctrina y jurisprudencia - nueva versión 3.0 (50 claves de acceso) con actualización diaria y envío de newslwetter diario por correo electrónico. **2)** Servicio de publicaciones en soporte papel (publicaciones periódicas) que incluyen: - 9 ejemplares del Diario La Ley (entrega de lunes a viernes) - 9 suplementos de actualización por materia (Administrativo –Penal y Procesal Penal – Constitucional) – 9 ejemplares mensuales de La Ley Buenos

Aires (entrega mensual) – 9 ejemplares mensuales de la Ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (entrega bimestral), Servicio de Tomos: - 3 juegos de 6 volúmenes anuales de la Revista Jurídica General de La Ley (Tomos A, B, C, D, E y F) y 3 juegos de 1 volumen de la Ley de Buenos Aires. **3)** Repertorio General de La Ley (servicio de publicaciones periódicas) – 9 ejemplares del suplemento mensual del repertorio general de La Ley, servicio de tomos – 3 juegos de 2 volúmenes anuales del repertorio general de La Ley (Tomos A-I y J-Z). **4)** Doctrina Judicial online full (incluye hasta 50 claves de acceso) –Jurisprudencia y Doctrina online a texto completo – técnica jurídica – claves para litigar – modelos procesales y escritos judiciales editables – formularios interactivos – guía judicial online – zonas de notificación y zonas de mandamiento – suplemento procesal online. **5)** Servicio de publicaciones periódicas - 3 ejemplares de la Revista Doctrina Judicial (aparición semanal). Doctrina y Jurisprudencia sobre todas las materias - 3 ejemplares del Suplemento Procesal (aparición mensual). Doctrinas prácticas, notas a fallos y jurisprudencia en materia procesal. Además contiene todas las reformas a los Códigos Procesales a nivel nacional y provincial comentados por especialistas. Esquemas de plazos procesales necesarios a tener en cuenta durante el proceso - reseñas de fallos seleccionados por tema. Con newsletter diario vía correo electrónico (doctrina judicial por e-mail). Con descarga del nuevo portal de actualización "La Ley Primera Hora – Ciencias Jurídicas". **6)** Anales de Legislación Argentina online (Incluye hasta 50 claves de acceso). **7)** Acceso a La Ley online legislación – nueva versión 3.0 (con actualización diaria del sitio y envío de newsletter diario vía correo electrónico (legislación del día). **8)** Legislación comentada Premium online (Incluye hasta 50 claves de acceso) con análisis de los principales regímenes nacionales vinculados. **9)** Fallos de la Corte premium online (Incluye hasta 50 claves de acceso). Selección de sentencias emanadas de nuestro Superior Tribunal (CSJN). Campos de Análisis: 1.- historia directa; 2.- vía procesal; 3.- control de constitucionalidad; 4.- información relacionada; 5.- fallos extranjeros y de organismos internacionales. **10)** Constitución de la Nación Argentina vinculada con la

jurisprudencia de la CSJN. **11)** Base de fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; **12)** Base de fallos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **13)** 4 ejemplares mensuales de la Revista de Derecho Penal y Criminología y **14)** Licencia de Acceso a las publicaciones en formato electrónico proview de la aplicación denominada "Thomson Reuters Proview", todo para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.; por la suma total de pesos trescientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y tres con cuarenta y cuatro centavos ($ 394.273,44) IVA incluido, todos conforme las condiciones elaboradas para la presente contratación.

Que toda vez que el monto total adjudicado se cancelará en un sólo pago anticipado conforme el punto A) de las condiciones aprobadas para el presente procedimiento, deberá la firma adjudicataria integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto total adjudicado, en cualquiera de las formas previstas en el articulo 100 de la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10.

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nº 1903, Nº 2095 y Nº 4471 y la Resolución CCAMP Nº 11/10.

Por ello;

EL SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa por exclusividad N° 11/13, tendiente a lograr la contratación del servicio jurídico de la firma LA LEY S.A.E.e.I. para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos trescientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y tres con cuarenta y cuatro centavos ($ 394.273,44) IVA incluido, atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la partida presupuestaria 3.5.3. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar al oferente LA LEY S.A.E.e.I. (C.U.I.T 30-50010631-6) la Contratación Directa por exclusividad N° 11/13 tendiente a lograr la contratación del servicio jurídico brindado por dicha firma (vigencia 01/01/2014 al 31/12/2014), conforme el siguiente detalle: **1)** Acceso a La Ley online doctrina y jurisprudencia - nueva versión 3.0 (50 claves de acceso) con actualización diaria y envío de newslwetter diario por correo electrónico. **2)** Servicio de publicaciones en soporte papel (publicaciones periódicas) que incluyen: - 9 ejemplares del Diario La Ley (entrega de lunes a viernes) - 9 suplementos de actualización por materia (Administrativo –Penal y Procesal Penal – Constitucional) – 9 ejemplares mensuales de La Ley Buenos Aires (entrega mensual) – 9 ejemplares mensuales de la Ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (entrega bimestral), Servicio de Tomos: - 3 juegos de 6 volúmenes anuales de la Revista Jurídica General de La Ley (Tomos A, B, C, D, E y F) y 3 juegos de 1 volumen de la Ley de Buenos Aires. **3)** Repertorio General de La Ley (servicio de publicaciones periódicas) – 9 ejemplares del suplemento mensual del repertorio general de La Ley, servicio de tomos – 3 juegos de 2 volúmenes anuales del repertorio general de La Ley (Tomos A-I y J-Z). **4)** Doctrina Judicial online full (incluye hasta 50 claves de acceso) –Jurisprudencia y Doctrina online a texto completo – técnica jurídica – claves para litigar – modelos procesales y escritos judiciales editables – formularios interactivos – guía judicial online – zonas de notificación y zonas de mandamiento – suplemento procesal online. **5)** Servicio de publicaciones periódicas - 3

ejemplares de la Revista Doctrina Judicial (aparición semanal). Doctrina y Jurisprudencia sobre todas las materias - 3 ejemplares del Suplemento Procesal (aparición mensual). Doctrinas prácticas, notas a fallos y jurisprudencia en materia procesal. Además contiene todas las reformas a los Códigos Procesales a nivel nacional y provincial comentados por especialistas. Esquemas de plazos procesales necesarios a tener en cuenta durante el proceso - reseñas de fallos seleccionados por tema. Con newsletter diario vía correo electrónico (doctrina judicial por e-mail). Con descarga del nuevo portal de actualización "La Ley Primera Hora – Ciencias Jurídicas". **6)** Anales de Legislación Argentina online (Incluye hasta 50 claves de acceso). **7)** Acceso a La Ley online legislación – nueva versión 3.0 (con actualización diaria del sitio y envío de newsletter diario vía correo electrónico (legislación del día). **8)** Legislación comentada Premium online (Incluye hasta 50 claves de acceso) con análisis de los principales regímenes nacionales vinculados. **9)** Fallos de la Corte premium online (Incluye hasta 50 claves de acceso). Selección de sentencias emanadas de nuestro Superior Tribunal (CSJN). Campos de Análisis: 1.- historia directa; 2.- vía procesal; 3.- control de constitucionalidad; 4.- información relacionada; 5.- fallos extranjeros y de organismos internacionales. **10)** Constitución de la Nación Argentina vinculada con la jurisprudencia de la CSJN. **11)** Base de fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; **12)** Base de fallos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **13)** 4 ejemplares mensuales de la Revista de Derecho Penal y Criminología y **14)** Licencia de Acceso a las publicaciones en formato electrónico proview de la aplicación denominada "Thomson Reuters Proview", todo para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.; por la suma total de pesos

trescientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y tres con cuarenta y cuatro centavos ($ 394.273,44) IVA incluido, todos conforme las condiciones elaboradas para la presente contratación.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable a efectuar el pago adelantado del total adjudicado a favor de la firma LA LEY S.A.E.e.I. previa integración de la contragarantía de conformidad con lo indicado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Requerir a la firma LA LEY S.A.E.e.I. que oportunamente integre la correspondiente contragarantía, equivalente al cien por ciento (100%) del monto total adjudicado, conforme lo dispuesto por el inciso c) del artículo 99 de la ley 2095, reglamentada por la Resolución CCAMP N° 11/10.

ARTÍCULO 6º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 7º.- Instruir a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable para que adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente Disposición.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, notifíquese a la firma LA LEY S.A.E.e.I., a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, publíquese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página Web del Ministerio Público Fiscal y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN SGC Nº 34 /2013

Pablo H. Fraga
Secretario General
Secretaría General de Coordinación
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A